

SENSIBILIZANDO FAMILIAS PARA EDUCAR CON AMOR Y BIENESTAR

CLAUDIA JANETH PARRA VELANDIA
HELENA MARCELA REYES GOMEZ
MARIA INES URREGO ELLIS

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA SOCIAL
BOGOTÁ 2012

SENSIBILIZANDO FAMILIAS PARA EDUCAR CON AMOR Y BIENESTAR

CLAUDIA JANETH PARRA VELANDIA
HELENA MARCELA REYES GOMEZ
MARIA INES URREGO ELLIS

ASESOR DE TRABAJO DE GRADO
BLANCA NUBIA RONCANCIO SANABRIA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
ESPECIALIZACION EN GERENCIA SOCIAL
BOGOTÁ 2012

CONTENIDO

	pág
1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. OBJETIVO DEL PROYECTO	2
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2.2. OBJETIVO ESPECIFICO.....	3
3. MARCO TEORICO	4
4. FORMULARIO PRESENTACION DE PROYECTOS.....	14
4.1. INFORMACIÓN GENERAL.....	14
4.2. ANÁLISIS DE SITUACIÓN.....	22
4.2.1 ANALISIS DE CONTEXTO.....	22

4.2.2. PERTINENCIA DEL PROYECTO	24
4.2.3. ANÁLISIS DE LOS DESTINATARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS...	24
5. LÓGICA DEL PROYECTO	25
5.1. FINALIDAD Y PROPOSITO	25
5.2. RESULTADOS ESPERADOS.....	26
5.3. ACTIVIDADES.....	26
5.4. METODOLOGIA.....	28
6. SISTEMA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	32
7. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO	33
8. PROPUESTA INSTRUMENTO GERENCIAL.....	35

8.1 MARCO TEORICO DEL INSTRUMENTO GERENCIAL.....	35
8.2. PROPOSITO DEL INSTRUMENTOS.....	38
8.3. METODO DE APLICACIÓN.....	38
8.4. INDICADORES DE INSTRUMENTO	39
8.5. INSTRUMENTO RUTA DE ARTICULACIÓN.....	41
9. ANEXOS.....	42

1. INTRODUCCIÓN

En la aproximación a la comprensión de la importancia de la implementación de pautas de crianza claras y efectivas y una vez sondeado el abanico de posibilidades que se abren en este campo, surge como interés el plantear un proyecto orientado hacia el diseño e implementación de una propuesta innovadora y pedagógica que permita sensibilizar a las familias de las niñas entre 7 y 10 años pertenecientes a la Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano, sobre la importancia de implementar en sus hogares normas y límites a través de una construcción conjunta de pautas de crianzas, con el fin de generar procesos de convivencia en un marco de respeto y aceptación mutuo.

Al ser esta una propuesta pedagógica de construcción conjunta de pautas de crianza se tendrán en cuenta a los sujetos de derechos para este caso los padres, madres y/o cuidadores de las niñas con quienes se desarrollaran diversas actividades a partir de la lúdica y experiencias vivenciales que fomentaran la generación de un aprendizaje significativo, con el fin de mejorar sus relaciones intra familiares y sociales.

Para lograr continuidad se buscara capacitar a un grupo de padres, madres y / o cuidadores como líderes multiplicadores de las estrategias aprendidas durante la ejecución del proyecto, siendo estos los principales garantes de la formación integral y bienestar de las niñas.

Con el fin de diseñar e implementar la propuesta “*Sensibilizando familias para Educar con Amor y Bienestar*” se propone como eje articulador de trabajo, desarrollar un proceso de sensibilización que busca que las familias construyan pautas de crianza y generen una actitud de responsabilidad y compromiso frente a la necesidad de establecer normas y límites dentro del hogar y de conformidad con sus contextos .

Con el proyecto también se busca que las niñas reconozcan sus derechos y deberes, generando un cambio en el planteamiento de su proyecto de vida, disminuyendo la posibilidad de que adquieran hábitos que aumenten su vulnerabilidad social.

La propuesta pedagógica igualmente busca que las niñas y sus familias generen estrategias de negociación pacíficas, en las que se tendrán en cuenta los puntos de vista intergeneracionales con el fin de mejorar la convivencia al interior de las familias.

Con el propósito de iniciar el proceso de ejecución de la propuesta “*Sensibilizando familias para Educar con Amor y Bienestar*” se plantea en líneas posteriores un cronograma de trabajo que se realizará durante un año con los padres, madres y/o cuidadores de las niñas y con las mismas niñas de la Fundación Jorge Otero de Francisco y María Lievano de Otero.

Finalmente es importante rescatar que el proyecto apela a la importancia de replantear y poner en ejecución experiencias que permitan la transformación y enriquecimiento de las relaciones familiares y de los procesos de establecimiento de pautas de crianza que aporten favorablemente al proyecto de vida de las niñas.

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 Objetivo General

Contribuir al ejercicio de relaciones intrafamiliares en un marco basado en el respeto y el reconocimiento de los otros como iguales.

2.2 Objetivo específico

Orientar el establecimiento de normas y límites en las familias de 35 niñas entre 7 y 10 años vinculadas a la Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano mediante la construcción conjunta de pautas de crianzas que favorezcan el proyecto de vida de las niñas.

2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El proceso de planeación del proyecto Sensibilizando Familias para Educar con Amor y Bienestar se abordó a partir de un marco teórico que referencia en primer lugar, el enfoque de derechos, Arias lo define *“como una práctica basada normativamente en estándares internacionales de derechos humanos, que promueven el desarrollo”*¹. Lo que significa que, el desarrollo social y los derechos humanos, comparten el interés por los resultados necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas.

Considerado que los sujetos de derechos en el proyecto Sensibilizando Familias para Educar con Amor y Bienestar son las niñas pertenecientes a la fundación Jorge otero, se asume la necesidad de promover el artículo 27 parágrafo 1 de la Convención sobre Derechos de la Niñez, en donde se hace referencia a que *“Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social”*².

¹ SEMINARIO PERSPECTIVAS INNOVATIVAS EN POLÍTICA SOCIAL. (29-30, octubre, 2002: Santiago de Chile). Primer módulo: el enfoque de derechos aplicado en programas sociales: una apuesta por la superación de la desigualdad y la pobreza. Santiago de Chile: Sede de la CEPAL, 2002. 8 p.

² COLOMBIA.CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 12 (22, enero, 1991). Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Diario oficial. Bogotá, 1991. No 39640. 12 p.

Además, el Plan de Acción 2011- 2015 propuesto por el Instituto Interamericano de niñas, niños y adolescentes de la Organización del Estado Americano insta a trabajar a profundidad para potenciar el desarrollo integral de los niños *“...no es suficiente el acceso a bienes y servicios, es necesarios promover relaciones basadas en la equidad, el respeto y el reconocimiento de los otros como iguales”*³.

Al hacer referencia a la necesidad de proteger el derecho de las niñas y niños a un desarrollo integral, se debe mencionar a la familia, como uno de los principales garantes de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Desde el ámbito jurídico y legal en Colombia se reconoce a la familia en la constitución del 1991 artículo 42 como *“el núcleo fundamental de la sociedad. Promoviendo que “Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley”*⁴. Además, en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños artículo 27 párrafo dos se refiere a la familia como garante del deber de proteger este derecho *“ a los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño”*.

³ INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES. Plan de Acción 2011-2015. Organización de Estados Americanos (online). Disponible en : <http://www.iinatmin.com/public/uploads/files/Plan_de_accion_2011-2015.pdf>

⁴ COLOMBIA.CONGRESO DE LA REPUBLICA. Constitución Política de Colombia, Artículo 42. Gaceta Constitucional. Bogotá, 1991. No 116.

El interés por identificar a la familia como una institución responsable de los cuidados de las niñas, niños y adolescentes, no solamente es una preocupación del ámbito de los derechos humanos, de hecho, la sociología hace referencia a la familia, “ ... como un grupo *de individuos relacionados unos con otros por lazos de sangre, matrimonio o adopción, que forman una unidad económica. Los miembros adultos del grupo son responsables de la crianza de los niños*”⁵.

La Organización mundial de la salud hace un aporte fundamental al concepto de familia al reconocer, que la constitución de la familia no se puede definir a precisión en escala mundial y se encuentra ligada a procesos históricos y sociales, lo cual genera diferentes estructuras familiares que hacen difícil una definición de ella.

El aporte de la Organización Mundial de la Salud al concepto de familia ligado a los procesos históricos y sociales invita a remitirse a la clasificación de los diferentes tipos de familia. Para el proyecto Sensibilizando Familias para Educar con Amor y Bienestar es pertinente centrarse en tres criterios de clasificación, que corresponden a los identificados en el grupo sujeto de derechos.

- Familia nuclear: donde conviven dos generaciones, los padres y los hijos.
- La familia monoparental: formada por una madre y los hijos o un padre y los hijos.
- La familia extensa modificada: que reconoce la convivencia bajo un mismo techo de varios núcleos familiares.

⁵ GIDDENS, Anthony. Sociología. 1 ed. Madrid: Alianza Editorial S.A, 1991.

Las clasificaciones familiares llevan a considerar que no siempre los niños, niñas y jóvenes se encuentran al cuidado permanente del padre o la madre, no solo por la forma en que sus familias se componen, también, por el ingreso al ambiente laboral tanto del padre como la madre, teniendo que quedar el niño, la niña o el adolescente al cuidado de un familiar o particular, sin embargo, esta situación también fue prevista desde el ámbito legal colombiano a partir del proyecto de ley 33 de 2009 en donde se reconoce la figura jurídica del cuidador familiar en casa “... *refiriéndose a personas que están a cargo de familiares que por su situación física, mental, intelectual, sensorial o edad dependen de otro para realizar las actividades esenciales de la vida diaria*”⁶.

La figura de cuidador es esencial, debido a que a las personas menores de 18 años la ley les otorga el derecho de ser protegidas y cuidadas por sus padres o en su defecto un cuidador, que debe ser mayor de edad, esto con el fin de garantizar su supervivencia y todos sus derechos.

El interés en que una persona menor de edad este siempre bajo la protección de un adulto radica en la concepción que se tiene de la niñez, pues es considerado como un ser heterónomo que necesita del apoyo de un adulto para la construcción de su proceso tanto biológico y psicológico.

⁶Proyecto de ley 33 de 2009. Congreso de la Republica. (2009).http://servoaspr.imprenta.gov.co:7778/gacetap/gaceta.mostrar_documento?p_tipo=1034&p_numero=33&p_consec=25934

En relación al proyecto se asume a las niñas como un sujeto social de derechos, como lo propone la Convención internacional de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, reconociendo en la infancia el estatus de persona y de ciudadano.

Considerando que las niñas son sujetos de derecho en evolución o en desarrollo y que necesitan crecer en ambientes que les proporcione estímulos por parte de los adultos, es necesario considerar la noción de pautas de crianza, entendidas como *“ las habilidades cotidianas que emplean los adultos (padres, madres, abuelos, tías) para cuidar a las niñas o los niños, estas dependen de como fueron criados cuando pequeños, de la influencia cultural en cada una de las generaciones y del contexto en el cual está siendo criado hoy ese niño o esa niña, el cual esta influenciado por la situación económica del hogar, apoyos de otros adultos, disponibilidad de servicios de orientación, entre otros”*⁷.

La influencia de las habilidades cotidianas o costumbres para cuidar y educar a los niños y niñas que utilizan los padres, también se ve determinado por el temperamento del adulto, generando construcciones psicológicas, que se evidencian en combinaciones de factores que son conocidos como estilos parentales. Nicolson y Ayers proponen cuatro tipos de estilos parentales⁸:

Autoritario: el cual se refiere a los padres que utilizan exclusivamente la coerción para controlar a sus hijos, en vez de razonar con ellos o elogiarlos.

⁷ PRATO, Jimena, SARAVIA y Alejandra. Guía sobre pautas de crianza: Manual para operadores. Uruguay, 2011.

⁸ NICOLSON, DOULA y AYERS, Harry. Problemas de la adolescencia: Guía práctica para el profesorado y la familia. 1 ed. Madrid: Narcea, 2002. 176 p.

Permisivo: en el cual los padres no imponen consistentemente unas reglas y no tienen expectativas importantes con respecto a sus hijos;

Con autoridad: en éste los padres mantienen un control firme sobre sus hijos razonando con ellos, en vez de utilizar la coerción e;

Indiferente: en el que los padres no observan a sus hijos, no tienen expectativas ni los apoyan.

Los estilos parentales tiene la función de transmitir conocimiento, valores, actitudes, roles y hábitos que influyen en el comportamiento de los niños, y se afirman por la ausencia, debilidad o sobre imposición de dos criterios fundamentales para cuidar y educar a los niños y niñas, que son las normas y límites, haciendo referencia al primero como *“líneas de conducta que regulan el comportamiento de los miembros de un grupo, tal vez no todos los aspectos pero si en cuestiones de importancia para éste.*

En cuanto al tipo de normas estas se pueden caracterizar por marcar la conducta que debe realizarse, prescriptivas o la conducta que no debe realizarse, proscriptivas. Además, las normas suelen ser expresadas de las siguientes maneras: de forma clara, de manera implícita, en un sentido formales o informal, es importante destacar finalmente que, toda norma conlleva algún tipo de sanción o retribución, cuando hay violaciones o desviaciones, las sanciones pueden ser moderadas o duras al depender esto de la importancia que la norma tenga para el grupo o familia.

Con respecto a los límites son las prohibiciones que se ponen a los niños y resultan imprescindibles para su desarrollo y evolución, ya que les aportan seguridad y protección -si el niño es más fuerte que sus padres, no puede sentirse nunca protegido- y además, les ayudará a tener clara la reacción de sus progenitores ante ciertas situaciones en las que puede dudar.

Las pautas de crianza que implementan los adultos para orientar a los niños se relacionan con el ejercicio de la comunicación entendiendo este como un proceso de intercambio y apropiación del significado que tienen los mensajes, este proceso se da en todos los tipos de relaciones interpersonales, incluyendo las relaciones familiares” al respecto es importante resaltar que la familia es el primer lugar donde el ser humano aprende a comunicarse por lo tanto, la comunicación se convierte en el vehículo por el cual se expresan los sentimientos, se crean lazos y se refuerzan modelos de conducta.

La comunicación se puede dar de dos formas, verbal y no verbal, la primera se refiere a la comunicación a través de la palabra, lo que decimos o escribimos, lo no verbal corresponde a gestos, actitudes, posturas corporales, tono de voz o miradas, en general lo que podemos expresar con nuestro cuerpo. Para que la comunicación sea efectiva debe darse una coherencia entre el mensaje verbal y no verbal, por ejemplo cuando un padre o una madre regaña a su hijo por que se portó mal, pero está sonriendo, el niño o niña no sabrá a que mensaje hacerle caso, si a las palabras o a los gestos, este tipo de confusiones se dan con mucha frecuencia y lleva a que tengan dificultades para resolver sus conflictos porque la comunicación no es adecuada.

El ejercicio de una buena educación se da en el dialogo, el cual para ser adecuado debe ser abierto, que genere confianza para conversar cualquier tema, se debe saber escuchar y transmitir con respeto lo que queremos decir y tener en cuenta los sentimientos y pensamientos del otro. Estos diálogos pueden derivar en negociaciones y acuerdos que tienen en cuenta lo que las dos partes quieren y necesitan facilitando de esta manera la resolución de conflictos.

Una de las estrategias que se utiliza en el proyecto es el juego, entendiéndolo como experiencia de grupo y factor importante en su evolución. Mercedes Sosa⁹ plantea que los mecanismos que utiliza el juego se basan en unos valores que estimulan un tipo de relaciones o provocan situaciones concretas que pocas veces se valoran. Además para un acercamiento a la comunidad una de las estrategias más efectivas es el juego, aunque este es representativo en la infancia se ha denotado la receptividad y aceptación que tiene este en los adultos con algunas variaciones de estos, ya que éste brinda un espacio informal y placentero que en muchas ocasiones no encuentran los adultos por múltiples variables.

El juego cuenta con las siguientes características que son de gran importancia en su metodología y garantizan su buen direccionamiento:

GRATIFICANTE: carácter lúdico de las sesiones. Los juegos fundamentalmente tienen que ser divertidos. Para que una sesión de juegos sea autogratificante se deben romper las posibles inhibiciones, trabajando en lo afectivo (hablar en público, perder el sentido del ridículo, contacto, etc.).

PARTICIPATIVA: que facilite y potencie la participación de todos los miembros, dando así oportunidad de que cada una se exprese tal y como es de forma libre y sin

⁹ SOSA, Mercedes. Taller. Estrategia educativa para el aprendizaje significativo. Bogotá: Círculo de lectura alternative, 2002.

ataduras. Se debe hacer hincapié en que nunca esta participación debe ser forzada, si el juego no es libre no es juego.

VIVENCIAL: sólo desde la práctica, es decir, desde la realización del juego se pueden experimentar sentimientos y sensaciones no entendibles desde concepciones teóricas. También implica orientar esa vivencia hacia la realidad social que queremos trabajar.

COEDUCATIVA: expresarse con una actitud y un lenguaje no sexista y no discriminativa.

FLEXIBLE: trabajando con personas no podemos cerrarnos a recetas o guiones rígidos que no se adapten a las necesidades cambiantes del grupo. Obviar las necesidades de éste, es trabajar para nosotros y no trabajar desde el grupo.

TRANSFORMADORA: en la medida de lo posible algunos de nuestros juegos nos deben servir para incidir en las actitudes.

Otra de las estrategias utilizadas es el taller, definido como un tiempo y espacio para la vivencia, la reflexión, la conceptualización; la participación y el aprendizaje como síntesis del pensar, el sentir y el hacer que tiene como propósito generar aprendizaje significativo en los diferentes grupos poblacionales donde se desarrolla.

Su soporte teórico tiene como punta el enfoque constructivista, ya que esta concepción, entiende y maneja el aprendizaje como una función integradora, que le permite a las personas construir sus propios conceptos a partir de los anteriores, en el hacer, reflexionar, opinar, sentir, decir y proponer soluciones. Igualmente, esta incluido dentro de la corriente humanista, ya que los participantes son tan valiosos,

como el dinamizador, son importantes sus aportes, sus conocimientos, sentimientos y creencias que hacen posible el desarrollo del taller.

En el taller, a través del inter-juego de los participantes con el tema, confluyen pensamientos, sentimientos y acciones, esto implica que se den cambios de actitud, conocimiento y emociones en las personas al respecto de algo, llámese problema teórico, práctico o social. Se aprende haciendo y en el hacer se resuelven problemas que a su vez se reflejan en la realidad, Sin embargo el taller no solo permite un aprendizaje sino que además aporta al desarrollo de habilidades, destrezas, capacidades y construcción en grupo, teniendo como propósito una transformación personal y social.

3. FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

4.1 Información general

Título del proyecto:	Sensibilizando Familias para Educar con Amor y Bienestar
Organización:	Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero
Localización:	Suba Centro, localidad número 11
Número total de beneficiarios directos:	35 niñas entre los 7 y 10 años beneficiarias de la fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero de Bogotá y sus familias.
Fecha inicio proyecto:	1 Febrero de 2013
Fecha final proyecto:	1 de Diciembre 2013
Duración del proyecto (cuantos meses)	10 Meses incluyendo el tiempo de ejecución para la línea de base que se implementara entre los meses de febrero y marzo de 2013
Propósito del proyecto:	Orientar el establecimiento de normas y limites en las familias de 35 niñas entre 7 y 10 años vinculadas a la Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano mediante la construcción conjunta de pautas de crianzas que favorezcan el proyecto de vida de las niñas.

Presupuesto total:	11.258.000 pesos Colombianos		
Presupuesto por año (s)			
Valor total : \$ monto presupuesto total	Año 1 : 11.258.000	Año 2	Año 3
Presupuesto solicitado en 2011:			
Otros donantes:	Diócesis de Suba		
Resumen del proyecto:	<p>El proyecto es una propuesta pedagógica que busca sensibilizar a las familias de las niñas entre 7 y 10 años pertenecientes a la Fundación Jorge Otero, sobre la importancia de implementar en sus hogares normas y límites a través de una construcción conjunta de pautas de crianzas, con el fin de generar procesos de convivencia en un marco de respeto y aceptación mutuo.</p> <p>El proyecto está basado en un enfoque de derechos, que toma como núcleo de partida a las familias como garantes de la formación integral y bienestar de las niñas.</p> <p>Las estrategias de intervención se desarrollarán a partir de la lúdica y experiencias vivenciales que fomentarán la generación de un aprendizaje significativo con el fin de mejorar sus relaciones intra familiares y sociales.</p>		

	<p>Con el ánimo de buscar la sostenibilidad de mismo se busca capacitar a un grupo de padres y / o cuidadores como lideres multiplicadores de las estrategias aprendidas durante la ejecución del proyecto.</p>
<p>Tipo de cambio que propone el proyecto</p>	<p>El proceso de sensibilización busca que las familias construyan pautas de crianza y generen una actitud de responsabilidad y compromiso frente a la necesidad de establecer normas y limites dentro del hogar y de conformidad con sus contexto .</p> <p>En cuanto a las niñas se busca que reconozcan sus derechos y deberes, generando un cambio en el planteamiento de su proyecto de vida, disminuyendo la posibilidad de que adquieran hábitos que aumenten su vulnerabilidad social.</p> <p>Las niñas y sus familias generaran estrategias de negociación pacificas en las que se tendrán en cuenta los puntos de vista intergeneracionales con el fin de mejorar la convivencia al interior de las familias.</p> <p>En relación a la fundación Jorge Otero esta fortalecerá sus procesos educativos ya que contará con los padres como co- gestores del proyecto de vida de las niñas.</p>

4.2. Análisis de la situación

4.2.1 Análisis del contexto

Día a día el mundo entero y en especial nuestra sociedad se enfrenta al reto de proteger y garantizar los derechos a los niños y niñas, sin embargo al parecer y según las últimas noticias de muerte, violaciones, maltrato y abandono, dicha labor no se está alcanzando y por el contrario se les expone cada vez más a condiciones que vulneran su desarrollo y hasta su vida.

Las niñas entre 7 y 10 años de la fundación Jorge Otero de la localidad de Suba se encuentran expuestas por la ausencia de padres y madres, la inadecuada utilización del tiempo libre, así como la falta de afecto, atención y orientación; condiciones que aumentan el riesgo de que se presenten diferentes problemáticas como embarazos en la adolescencia que es considerado una problemática de salud pública por la OIM y que según el informe de Rendición Pública de Cuentas sobre Garantía de Derechos de la Infancia y la Adolescencia consolidado 2009- 2010, es Suba una de las cinco localidades de Bogotá con un porcentaje elevado de embarazos en adolescentes.

También se presenta el consumo de sustancias psicoactivas, deserción escolar e inclusión en actividades delictivas situaciones que demoran o anulan el desarrollo humano y social de las niñas niños de la localidad 11, por lo cual en la ¹⁰localidad de Suba para el año 2010 se invirtió 136.943.000 de pesos para la ejecución de la política “Todos Estudiando” que tiene como objetivo apoyar a los niños y niñas con Kits escolares, fortalecer las casas vecinales y Jardines de la Secretaría de

¹⁰ Informe de Rendición de cuentas para la política pública de niños, niñas y adolescentes de la localidad de Suba. (2010). *Secretaría de Integración Social*. <http://www.integracionsocial.gov.co/anexos>

Integración Social, todo esto con el fin de trabajar sobre temáticas que resultan intolerables y que afectan a los niños y niñas de Suba.

Por otra parte los bajos recursos monetarios de estas, se convierte en uno de los puntos de conflictos, debido a que los padres o cuidadores de las niñas de la Fundación Jorge Otero al igual que un¹¹ 70% de las familias residentes en Bogotá, deben ocupar todo su tiempo en la consecución de recursos económicos, dejando a un lado o en manos de las instituciones el proceso de educación de sus hijas, lo que nos lleva a identificar que la ausencia de los padres, la falta de afecto, de acompañamiento y orientación en las niñas y niños es una situación que se está generalizando en las sociedades modernas, lo que a su vez desencadena en los niños y niñas problemáticas ya mencionadas como el embarazo prematuro, la deserción escolar y el maltrato psicológico.

En este punto es necesario mencionar que la Fundación Jorge Otero es una institución sin ánimo de lucro, su trabajo en la localidad se encamina a la atención de las niñas en jornada extra-escolar, brindando acompañamiento, refuerzo académico y el desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas. En cuanto al tema de establecimiento de pautas de crianza se ha venido trabajando con las familias a través de escuelas de padres realizadas trimestralmente.

Referencia Electrónica

¹¹ RICO , A. (agosto, 2001). Familia Genero y pobreza en Colombia, supervivencia y Futuro. Papel Político, (12), 47. [http:// www. Javeriana .edu.co/políticas/ públicas/documentos/ familia. genero.pdf](http://www.Javeriana.edu.co/políticas/públicas/documentos/familia.genero.pdf).

4.2.2. Pertinencia del proyecto

Da respuesta de manera mínima, pero asertiva a la estrategia que tiene la ciudad de Bogotá en su política pública para familias 2011-2015 la cual busca incidir en la línea de acción de convivencia y relaciones democráticas, que tiene como objetivo incluir en su plan de vida familiar estrategias encaminadas al mejoramiento de las relaciones y la convivencia familiar. Apoya la ley 1098 de 2006 segundo eje; en donde se hace referencia a la necesidad de la prevención y se reconoce como un derecho de las niñas y los niños crecer con afecto y respeto recíproco.

Aporta al cumplimiento de la misión y visión de la Fundación Jorge Otero que busca garantizar el ejercicio de los derechos y el fortalecimiento de los vínculos familiares de las niñas vinculadas a la fundación. Por último es necesario mencionar que la ejecución del proyecto se convierte en una prioridad para el grupo meta tomando en cuenta los diagnósticos realizados por las trabajadoras sociales y las psicólogas de la Fundación, en donde se evidencian problemas de comportamiento y rendimiento escolar, debido a la falta de implementación de normas y límites en su cotidianidad, lo cual lleva a que se presenten problemáticas intra – familiares, bajo rendimiento escolar y constantes llamados de atención a las niñas por parte de las instituciones educativas a las que pertenecen.

4.2.3. Análisis de los destinatarios directos e indirectos del proyecto

De las 35 familias de las niñas entre 7 y 10 años encontramos que la edad aproximada de los padres oscila entre los 27 y 50 años de edad, son padres que en su mayoría han cursado el bachillerato de manera completa. En cuanto a las madres la edad oscila entre los 27 y 43 años con una escolaridad de primaria incompleta. Estas familias se caracterizan por pertenecer a la localidad 11 de Suba y encontrarse

en estrato 2 en los barrios cercanos a la fundación (Tuna Alta, Miraflores, Suba Centro, Suba Salitre y Pinar). Los padres de familias en su mayoría se encuentran empleados pero no cuentan con contrato, ni beneficio de ley. Las madres se ocupan en su mayoría como empleadas domesticas y los padres laboran en construcción.

En cuanto a las niñas de grado segundo encontramos que su edad oscila entre los 7 y 9 años de edad, mientras que las niñas de grado tercero su edad oscila entre los 8 y 10 años, 16 de las niñas pertenecen a familias nucleares, seguidas de familias monoparentales, 6 monoparentales paternas, 9 monoparentales maternas y por ultimo 4 familias extensas.

Estas familias se caracterizan por que los dos padres o uno de ellos se encuentran trabajando lo que dificulta el cuidado y la atención de las niñas en la jornada extra-escolar, razón por la cual se encuentran vinculadas a la fundación. Además se presentan problemáticas asociadas a la violencia intrafamiliar, negligencia en el cuidado o figuras abandonicas en el hogar.

5. Lógica del proyecto

5.1. Finalidad y Propósito del proyecto

Finalidad del Proyecto: Se ha contribuido al ejercicio de relaciones intrafamiliares en un marco basado en el respeto y el reconocimiento de los otros como iguales.

Propósito del Proyecto Orientado el establecimiento de normas y límites en las familias de 35 niñas entre 7 y 10 años vinculadas a la Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano mediante la construcción conjunta de pautas de crianzas que favorezcan el proyecto de vida de las niñas.

5.2. Resultados esperados

R1: Se habrá brindado información a las 35 niñas vinculadas a la fundación Jorge Otero y sus familias para construir pautas de crianza en conjunto que orienten el establecimiento de normas y límites en su hogar.

R2: Las familias de las 35 niñas entre los 7 y 10 años vinculadas a la fundación Jorge Otero se formaran como líderes multiplicadores de la información recibida durante la ejecución del proyecto.

R3: Se habrá construido junto con las 35 niñas vinculadas a la fundación Jorge Otero y sus familias una cartilla educativa para mejorar el establecimiento de normas y límites en los hogares.

5.3. Actividades Previstas

- ✓ Reunión con las niñas y sus familias: con el fin de presentar el proyecto y entregar una carta de intención de participación en el mismo.
- ✓ Juegos de familia: espacios lúdicos de aprendizaje para las familias y las niñas que permiten compartir, aprender experiencias y conceptos sobre la

implementación de pautas de crianza y generación de estrategias de negociación pacífica.

- ✓ Salida Vivencial: recurrir a un espacio diferente para que las familias y las niñas realicen actividades que refuercen las estrategias para implementar pautas de crianza y compartir tiempo de calidad.
- ✓ Encuentros grupales: espacios donde los grupos comparten, aprenden, enseñan, dan reciben, aportan desde sus experiencias cotidianas familiares y sociales.
- ✓ Evento de clausura: Actividad de retroalimentación de experiencias positivas y negativas de la implementación del proyecto.
- ✓ Formación de líderes multiplicadores: estrategia de capacitación para que un grupo de padres o cuidadores compartan su experiencia en el proyecto y den continuidad al mismo.
- ✓ Mesas de trabajo con los líderes multiplicadores para la construcción de la estrategia pedagógica.
- ✓ Actividad liderada por los multiplicadores con padres de familia de las niñas vinculadas a la fundación que fortalezcan y mantengan los resultados obtenidos con el proyecto.
- ✓ Conformar con profesionales de la fundación un grupo que acompañe las actividades en calidad de observador con el fin de que conozcan y comprendan el proceso implementado por el proyecto para que a futuro apoyen al grupo de líderes multiplicadores formados
- ✓ Elaboración de la cartilla con algunas actividades realizadas por las familias y las niñas que participen en el proyecto.

5.4 Metodología

“Sensibilizando Familias para Educar con Amor y Bienestar” es un proyecto basado en el enfoque de derechos, puesto que se trata de aportar con la implementación de éste, al desarrollo humano y social de las niñas y las familias pertenecientes a la Fundación Jorge Otero, a partir del fortalecimiento y reconocimiento del deber de los padres, madres y /o cuidadores en procurar una educación a través de pautas de crianza positivas y acordes a sus contextos debido a que, si se garantiza un buen cuidado y orientación correcta a las niñas se disminuirá el riesgo de vulnerabilidad y se aportará al capital social y cultural de las niñas y sus familias.

El enfoque de derechos permite al proyecto ejecutarse a partir de un proceso que inicia reconociendo a las niñas beneficiarias de la fundación Jorge Otero como titulares de derechos específicamente del artículo 27 parágrafo 1 de la Convención sobre Derechos de la Niñez en donde se hace referencia a que “Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social “. Por lo tanto, sensibilizar a las familias de las niñas en la implementación de pautas de crianza, permitirá garantizar a las beneficiarias de la fundación Jorge Otero hacer parte de hogares que están preparados para brindarles espacios en donde se desarrollen procesos enmarcados en la equidad y el respeto, factores que son fundamentales para que las niñas crezcan adecuadamente a nivel moral, mental, espiritual y socialmente, como lo dispone la Convención Internacional de Derechos de los niños.

Haciendo referencia a que el proyecto parte de un proceso, se debe identificar a los titulares de los deberes para completar el binomio característico, de un enfoque de derechos, en este caso los garantes de derechos son los padres, madres y /o cuidadores y la Fundación Jorge Otero que constituyen un grupo importante para la

obtención de los resultados positivos del proyecto, debido a que estos según la convención internacional de los derechos de los niños artículo 27 parágrafo dos “ A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño”.

Por tanto, al identificar en los involucrados del proyecto a los titulares de derechos y de deberes, el segundo paso que se realiza para la ejecución de “ Sensibilizando Familias para Educar con Amor y Bienestar” es fortalecer las capacidades del binomio (titulares de derechos y deberes) a partir de procesos de reflexión y retroalimentación de sus experiencias debido a que, el enfoque de derechos se encuentra centrado en las personas permitiendo ser altamente participativo lo cual es propicio para aumentar la capacidad de los padres y niñas para emprender el dialogo y cumplir con sus responsabilidades.

Para alcanzar los objetivos propuestos la metodología de este proyecto está basada en herramientas de intervención psicosocial que según Jiménez Becerra¹² “*generan un aprendizaje significativo como un proceso activo, que facilita la construcción del conocimiento desde una edificación personal de la realidad*”. De esta manera el aprendizaje se vuelve un proceso de vida alternativo al relacionar sustancialmente lo cognitivo, lo emocional y lo social. Pues permiten que los sujetos participantes dejen aflorar en las interacciones sociales cotidianas su actitud personal frente a diferentes temas, facilitándole su apertura a diversas perspectivas del mundo, su integración y acoplamiento al mismo y la inserción sin trauma a los diversos espacios sociales.

¹² JIMÉNEZ BECERRA, Absalón y TORRES CARRILLO, Alfonso. La práctica investigativa en ciencias sociales. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 2006.

Específicamente se abordan técnicas prácticas de intervención psicosocial, que son el conjunto de acciones estratégicas intencionadas, coherentes y coordinadas con el objetivo de producir en los participantes sentido e impactos eficaces para si y para su entorno, teniendo como premisa el aprendizaje significativo puesto en escena a través de la participación, la reflexión, la lúdica y la interacción, basándose en el aprendizaje experiencial metodología constructivista orientada a la formación y transformación de las personas desde su propia individualidad, sus competencias, su liderazgo, capacidad de toma de decisiones, así como desde el punto de vista sinérgico y sistémico en la interrelación con otros individuos.

Una de las técnicas que aplica estos principios utilizadas en el proyecto es la metodología tipo taller como herramienta de trabajo y medio de aprendizaje. Dicha metodología parte de la filosofía de aprender a aprender, esto implica tener capacidad de búsqueda conjunta del saber sin imposición de verdades absolutas y el aprender a hacer, a partir de la cual se ponen en juego, las capacidades, aptitudes y deseos de una persona para construir algo para si y los demás.

El taller como medio de aprendizaje, es una herramienta, que promueve la reflexión-acción, a la vez que permite el análisis de situaciones reales y potencia la construcción y el desarrollo de alternativas. En la metodología taller se construye conjuntamente el conocimiento basándose en las experiencias de los participantes y partiendo de la participación activa de los involucrados.

Además la metodología taller, plantea una educación humanizante, donde cada persona sea el agente de su propia transformación, una educación critica, bajo la cual, a los sujetos se les potencie su actitud crítica para interpretar y valorar la realidad, además de

una educación dialógica, que propenda por la capacidad de escuchar al otro antes de responder y juzgar; y por una educación concientizadora, que favorezca la acción de reflexión y la práctica.

Esta metodología ofrece un espacio donde se aprende haciendo, es además un instrumento para la socialización; donde se aprende a pensar y actuar en equipo, se vivifica la experiencia de trabajo colectivo como el máximo intercambio de dar-hablar y escuchar, dar y recibir, defender posiciones y buscar consensos, tornándose en una experiencia de trabajo creativo y vivencial que genera identidad, apropiación de la palabra, sentido de pertenencia y compromiso colectivo.

Los tres principios didácticos del taller educativo son: el aprendizaje orientado a la producción, es decir que todos deben hacer algo durante la aplicación del modelo, el aprendizaje colegial que se da mediante el intercambio de experiencias y el aprendizaje innovador que puede lograr productos, nociones y procesos nuevos gracias a la participación colectiva.

Para el desarrollo del proyecto se tienen en cuenta las siguientes fases:

1. Construcción de la línea de base.
2. Encuentro con las familias y las niñas para presentación del proyecto
3. Encuentros grupales, diseñados para recolectar información que los padres, madres y/o cuidadores y niñas manifiestan desde su propia perspectiva y análisis acerca de las pautas de crianza y su implementación.
4. Estrategias pedagógicas de aprendizajes: espacios donde se realizaran juegos y talleres como medio para la construcción conjunta de aprendizaje significativo.

5. Salida vivencial y Talleres basados en la metodología del aprendizaje experiencial.
6. Capacitación para formación de líderes multiplicadores.
7. Elaboración de la cartilla educativa.
8. Evento de clausura del proyecto.

En la elaboración y puesta en marcha del proyecto se contará con la participación de un grupo interdisciplinar conformado por una psicóloga, una trabajadora Social y una lingüista quienes estarán involucradas en el proceso desde un inicio y quienes harán parte activa de la ejecución del proyecto con las niñas y las familias beneficiarias de la Fundación Jorge Otero de Francisco. El equipo cuenta con las herramientas y la experiencia adecuada para dar cumplimiento a cada una de las actividades propuestas en el proyecto.

6. Sistema de Planeación, Seguimiento & Evaluación

Al tomar en cuenta que el sistema de seguimiento y evaluación responde a la necesidad de realizar acciones lógicas, coherentes y articuladas, con el fin de alcanzar el objetivo principal del proyecto se crea un sistema de seguimiento construido con indicadores cuantitativos y cualitativos.

Los indicadores cuantitativos están contruidos con el fin de determinar el número de asistentes y la frecuencia de la asistencia a las actividades, se debe tener en cuenta que para el proyecto es importante verificar este aspecto, puesto que con la presencia y participación de los sujetos de derecho en las actividades se garantiza que se lleve a cabo la sensibilización y que se den cuenta de la importancia de implementar o mejorar las pautas de crianza en sus familias. En relación a los indicadores cualitativos que

conforman el sistema de seguimiento construido para el proyecto buscan determinar cuales son los conceptos que tienen los participantes del proyecto y como se vienen apropiando de las nuevas concepciones sobre pautas de crianza.

En cuanto al proceso de documentación que se realizará en el proyecto se tomará en cuenta los informes de ejecución que se realizarán una vez al mes por el encargado de la actividad, además se realizaran actas para algunas acciones específicas, en donde se registrará los avances y opiniones de los sujetos de derechos, los cuales nos arrojará información de tipo cualitativo necesario para poder medir el avance del proyecto.

Con el animo de realizar una evaluación sobre el cumplimiento del proyecto se propuso un ejercicio para que los sujetos de derecho lo realicen en sus hogares, “El Familiometro” como lo hemos llamado, consiste en marcar un calendario mensual con los días en que se presentan un conflicto mencionando específicamente que ocurrió, con quién y por qué. El diseño del Familiometro permitirá a los ejecutores del proyecto evaluar si las actividades de sensibilización están generando el impacto deseado por el proyecto tomando en cuenta la reducción o aumento de las marcas en el calendario.

7. Sostenibilidad del proyecto

El proyecto presenta una capacidad de sostenibilidad debido a que una de las actividades que se implementaran es la identificación de padres de familia o cuidadores de las niñas con capacidad de liderazgo, para que estos multipliquen los conocimientos y estrategias adquiridas durante el proyecto. Es importante destacar que la Fundación facilitara los espacios y condiciones para que los padres, madres y/o cuidadores multiplicadores realicen actividades de sensibilización.

Se debe tener en cuenta que las actividades desarrolladas por los padres multiplicadores estarán asesoradas por los profesionales de la Fundación Jorge Otero, en conclusión la sostenibilidad del proyecto estará basada en la apropiación que se haga del proyecto por parte de los padres y /o cuidadores multiplicadores y los profesionales de la fundación.

El proyecto tiene sostenibilidad porque su objetivo busca un impacto social a nivel local, ya que se encuentra orientado a la estrategia del buen trato de la Asociación Afecto, dicha iniciativa busca que todas aquellas acciones que tienen que ver con el respeto a la vida, a la dignidad de las personas, a sus derechos y a la libre expresión, se conviertan en un estilo de vida a través del buen trato. Esta iniciativa se ha puesto en marcha en la localidad de Suba y con ella se pretende mejorar el trato que dan los padres y/o cuidadores de los niños y niñas desde la primera infancia. En Suba se pretende seguir dando espacio e importancia a esta iniciativa a través del tiempo con el apoyo de las entidades distritales y privadas que se encuentren en el sector, es así como el proyecto es sostenible debido a que se desarrollara en el marco de una iniciativa a nivel Nacional y Distrital regulado por el Consejo Distrital con el acuerdo 329 de 2008.

El proyecto cuenta con capacidad institucional debido a que la Fundación Jorge Otero es un involucrado con alta influencia y poder dentro del desarrollo del proyecto y se encuentra interesado en que los efectos positivos del proyecto perduren tanto en las niñas como en sus familias.

8. Propuesta de Instrumento

- Marco teórico conceptual
- Propósito en su aplicación
- Método de aplicación
- Desarrollo del instrumento
- Indicadores de evaluación

8.1 Marco teórico conceptual

La misión de la Fundación Jorge Otero esta enmarcada en la atención integral a las niñas y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para dar cumplimiento a esta misión la Fundación cuenta con un equipo de profesionales encargados de adelantar procesos de intervención con las niñas y jóvenes de acuerdo a su área de intervención (psicosocial o pedagógica).

La articulación de estas actividades se daba directamente entre el área psicosocial contando con el apoyo de los profesionales del área pedagógica sin ser estos parte directa en la intervención psicosocial llevada a cabo en la Fundación, lo que generaba que no se atendiera integralmente todas las áreas de desarrollo de las niñas y jóvenes vinculadas a la fundación.

Esta situación conlleva a que se proponga la implementación de una ruta de intervención profesional que permita maximizar los procesos del grupo psicosocial a través del apoyo coordinado y planificado del grupo de profesionales del área pedagógica.

Entendiendo que una ruta de articulación profesional permite organizar las acciones y estrategias que debe poner en marcha la Fundación Jorge Otero para dar continuidad, coherencia, sistematicidad e integralidad al proceso de atención de las niñas y jóvenes vinculadas a la Fundación. Así mismo una ruta de articulación permite responder efectivamente a las necesidades que presenta cada caso.

Además permite generar un fortalecimiento institucional debido a que todos los procesos adelantados por los profesionales aportaran a la consecución de la misión de la Fundación.

La ruta de articulación de intervención profesional esta constituida por cinco fases que abarcan un proceso efectivo de intervención, la primera fase hace referencia a la caracterización de las situaciones de vulnerabilidad de las niñas y jóvenes, entendiendo la vulnerabilidad como la susceptibilidad de una persona de ser lastimado o herido físicamente o moralmente y la caracterización concebida como la determinación (discernir, fijar, precisar) un sujeto, persona o caso por sus cualidades peculiares, además proporciona la información al respecto de una persona en la forma mas precisa y ordenada. En esta primera fase se detectan y se informan los casos de vulnerabilidad de las niñas y jóvenes.

En la segunda fase se realiza la recepción de los casos entendiendo esta como el direccionamiento que se debe hacer a cada uno de los casos dependiendo de la situación presentada por la niña o joven. La tercera fase hace referencia al diagnóstico concebido como la recolección de datos para ser analizados e interpretados, lo que permite evaluar una condición y orientar las acciones a realizar. Es importante que el diagnóstico realizado en esta fase sea de conocimiento de todo el equipo de profesionales de la fundación.

La cuarta fase esta constituida por la intervención que se lleva a cabo por el grupo interdisciplinario acogiendo tanto el área pedagógica como psicosocial, haciendo referencia a que la intervención es “un proceso de actuación sobre un determinado contexto social que tiene como finalidad el desarrollo, cambio o mejora de situaciones, colectivos, grupo o individuos que presenten algún tipo de problema o necesidad para facilitar su participación social en el ámbito personal, grupal o institucional”. (Pérez Serrano, 1990). Al adelantar un proceso de intervención es importante tener en cuenta un trabajo interdisciplinario el cual consiste en la integración de las teorías, métodos, instrumentos y en general formas de acción de diferentes disciplinas.

La quinta y última fase hace referencia al seguimiento, entendido este como el análisis y recopilación sistemáticos de información que permite conocer si se esta dando alcance a los resultados esperados en la intervención y así mismo tomar medidas que permitan adoptar nuevas estrategias de intervención que den cumplimiento a los compromisos de cada uno de los profesionales que intervienen en los procesos de las niñas y jóvenes.

8.2 Propósito de aplicación

Lograr la articulación de las intervenciones de los profesionales de la Fundación Jorge Otero con el fin de generar procesos integrales y efectivos con cada una de las niñas y sus familias, facilitando la identificación, el seguimiento, los avances y retrocesos de cada caso.

8.3 Método de aplicación

La ruta de articulación de intervención profesional será administrada por la coordinadora de la Casa Hogar, quien tendrá la función de socializar el instrumento con cada uno de los profesionales de la Institución, además promoverá el uso y participación de los profesionales en cada uno de los niveles de intervención sugeridos en la ruta con el fin de informar a los profesionales de la Fundación su ubicación en la ruta y sus responsabilidades dentro de ella.

La articulación Profesional se realizará a partir del análisis de dos documentos base que son, el informe de la visita domiciliaria, realizado por la Trabajadora Social y la entrevista de ingreso elaborada por la Psicóloga. En cuanto a los documentos que generará la ruta de atención los profesionales elaborarán una estrategia de intervención para cada uno de los casos.

La ruta de articulación esta proyectada para que se lleve a cabo dos mesas de trabajo en donde participaran la psicóloga, la trabajadora social y los docentes, la primera mesa de

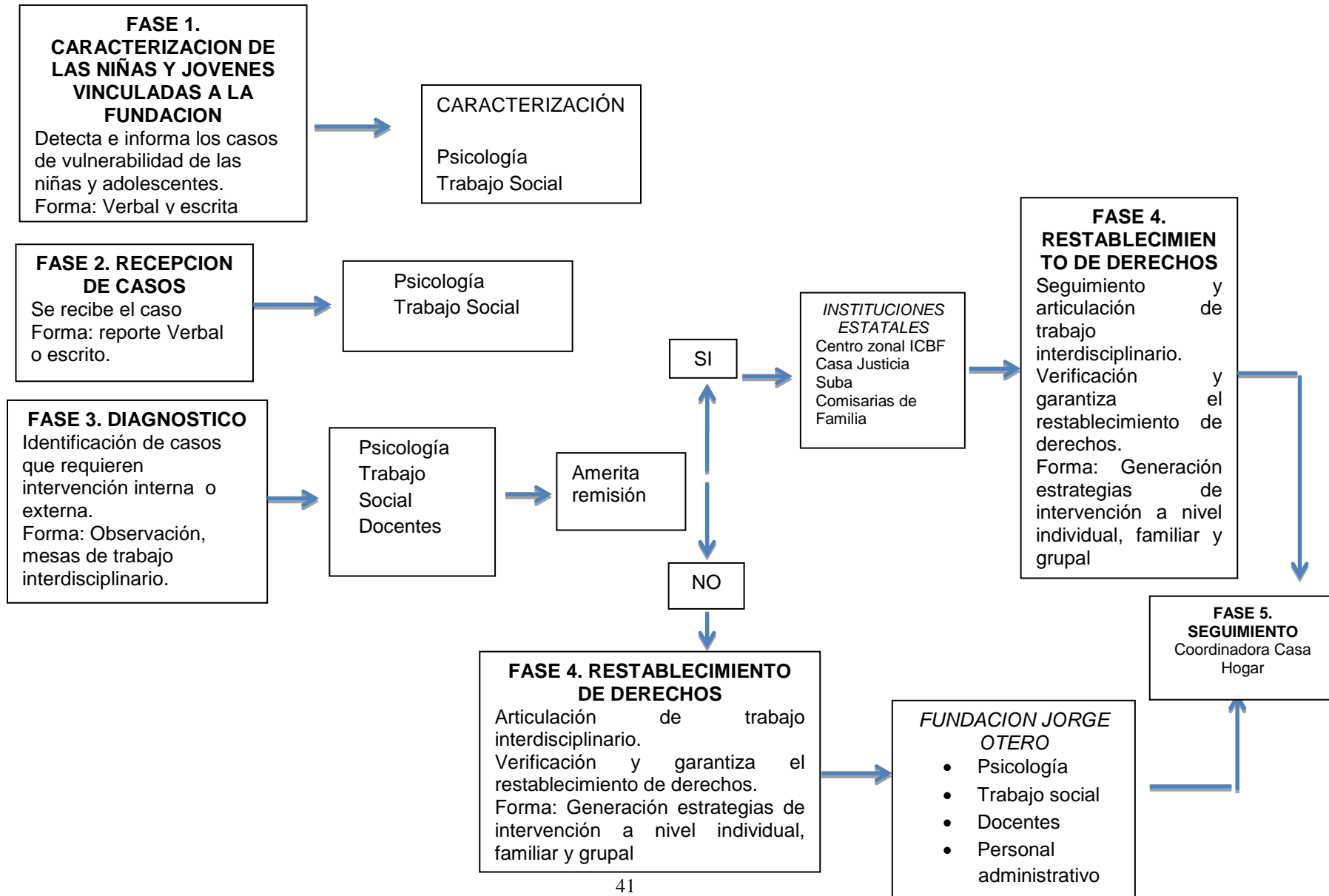
trabajo esta destinada a la realización del diagnóstico y se llevara a cabo una sola vez, al inicio del año lectivo, la segunda tiene como objetivo trabajar sobre el seguimiento y evaluación y se realizara en la primera semana de cada mes, durante todo el año lectivo en donde participaran todos los profesionales de la fundación.

8.4 Indicadores de evaluación

OBJETIVO	Lograr la articulación de las intervenciones de los profesionales de la Fundación Jorge Otero con el fin de generar procesos integrales y efectivos con cada una de las niñas y sus familias, facilitando la identificación, el seguimiento, los avances y retrocesos de cada caso.
FASE	INDICADORES
Caracterización	-El equipo psicosocial realiza la caracterización del 100% de las niñas y jóvenes en proceso de vinculación a la fundación.
Recepción de Casos	-Numero de casos que ameritan ser recepcionados para realizar diagnostico interdisciplinario
Diagnostico	-Porcentaje de casos que fueron caracterizados y que requieren intervención externa. -Numero de casos remitidos a entidades estatales ubicadas en la localidad de Suba. -Numero de casos que ameritan una estrategia de intervención especial al interior de la fundación.
Intervención	-Número de estrategias interdisciplinarias propuestas por los profesionales de la fundación Jorge Otero. -Número de niñas y jóvenes que se encuentran adelantando un

	<p>proceso de intervención especial a partir de las estrategias interdisciplinarias.</p> <p>-Número de niñas y jóvenes que se encuentra en proceso de intervención especial en entidades Estatales.</p>
Seguimiento	<p>-Número de casos que presentan resultados exitosos a partir de la intervención interdisciplinaria.</p> <p>-Número de casos que presentan resultados negativos a partir de la intervención interdisciplinaria.</p> <p>-Números de casos que presentan resultados exitosos por la intervención de las entidades Estatales.</p> <p>-Números de casos que presentan resultados negativos por la intervención de las entidades Estatales.</p>

8.5 INSTRUMENTO RUTA DE ARTICULACION PROFESIONAL FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO



9. Anexos

1. Matriz de resumen de contexto
2. Análisis de actores involucrados
3. Análisis de problemas
4. Análisis de objetivos
5. Análisis de alternativas
6. Matriz de planificación
7. Análisis de pertinencia y sostenibilidad
8. Plan operativo anual
9. Presupuesto
10. Matriz DOFA
11. Matriz PSES
12. Línea de base
13. Matriz de análisis de acción sin daño
14. Fichas técnicas de actividades
15. Bibliografía que respalda el proyecto (uso de normas APA)

